

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

CHIRIGUANÁ - CESAR, DIECISIETE (17) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

Al despacho de la señora Juez paso el presente VERBAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO adelantado por EDELMIRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ELIDER CAMPO BELEÑO, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia. Ordene.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, DIECISIETE (17) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No. 020.

REF: VERBAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

DTE: EDELMIRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ.

APODERADO DTE: DR. VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ.

DDOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ELIDER CAMPO BELEÑO.

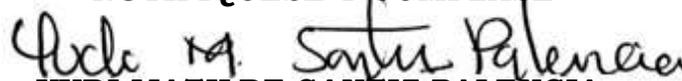
CURADOR AD-LITEM: DR. LUIS UMBERTO VALERO PADILLA

RAD: 20-178-40-89-001-2021-00110-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **siete (07) de febrero de 2023 a las 10:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de lectura de fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

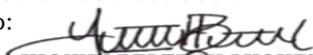
La juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

Chiriguana, el 18 de enero de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 005.

El secretario:


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

